



LICENCIA No.

2023LC-1240

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE AGROINMOVILIARIA DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V. 2023CO-1312
 CALLE CARRETERA A LAS JAULAS NÚMERO 203 TEL. 449-228-99-222
 COLONIA LAS JAULAS LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE _____ FIRMA _____
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. _____

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE _____ FIRMA _____
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE VENEZUELA NÚMERO 101 MANZANA 1 FIRMA _____
 COLONIA SAN JOSE DE BUENAVISTA LOTE 1 FECHA _____
 LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CUENTA CATRASTAL 11-001-02-0134-002-000
 DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN 0
 TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA () REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()
 No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS () _____

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL
 DÍA MES AÑO
29 9 23
 DÍA MES AÑO

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m ²		MTS (ML)	m ²
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
PLANTA BAJA	<u>1,397.27 M2.</u>	_____	4 NIVELS	_____	_____
1 NIVEL	<u>1,172.57 M2.</u>	_____	OTROS	_____	_____
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
	<u>959.67 M2.</u>	_____	TOTAL	_____	<u>2,569.84 M2.</u>

RECIBO OFICIAL No. 29 9 26
 PAGO DE DERECHOS \$ _____
9227B1

FIRMA AUTORIZACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE CENTRO COMERCIAL INCLUYE PLANTA BAJA LOCALES, SERVICIOS CIRCULACIONES, JARDINES, SUBESTACIONES ANDADORES Y ESTACIONAMIENTO, PLANTA ALTA LOCALES, SERVICIOS CIRCULACIONES Y TERRAZA.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ASS.

123,352.32
 Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2021 + 2024
 ARQ. ROSARIO TAPIA MORALES
 DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

REVISADO

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 DEBERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
 CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
 SE ASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL RROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

28 SEP. 2023

COPIA BLANCO: SOLICITANTE COPIA AMARILLA: DESARROLLO URBANO COPIA VERDE: CATASTRO MUNICIPAL



LICENCIA No.

2023LC-1240

COMPATIBILIDAD
2023CO-1312

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

NORTE



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 186 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, QUEDA PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL.

ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO LAS MARQUESINAS PODRAN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUIDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER UN METRO.

CAJONES DE ESTACIONAMIENTO REQUERIDOS 1 POR CADA 50 M2 CONSTRUIDOS DENTRO DEL PREDIO

LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.

Uso de suelo permitido:
COMERCIAL
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

ETAPA 1		
AREA DE CONSTRUCCIÓN	CAJONES REQUERIDOS = 91	2,589.84 m ²
PLANTA ALTA		1,172.67 m ²
AREA DE LOCALES		1,983.16 m ²
AREA DE SERVICIOS		21.43 m ²
AREA DE CIRCULACIONES VERTICALES		17.39 m ²
TERRAZA		50.89 m ²
PLANTA BAJA		1,388.93 m ²
AREA DE LOCALES		1,150.00 m ²
AREA DE SERVICIOS		28.35 m ²
AREA DE CIRCULACIONES VERTICALES		14.75 m ²
AREA DE CIRCULACIONES		176.89 m ²
AREA SIN CONSTRUCCIÓN		989.95 m ²
AREA DE ANDADORES Y BANQUETAS		603.55 m ²
AREA DE JARDINES		54.12 m ²
AREA DE ESTACIONAMIENTO		302 m ²
AREA DE SUBESTACIONES		27.28 m ²



28 SEP. 2023



REQUISITOS DESARROLLO URBANO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

[Signature of Proprietor]

[Signature of Construction Expert]

[Signature of Specialized Expert]

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
2021 • 2024
AUTORIZA
ARQ. ROSARIO TAPIA...
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
 - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIF DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

LA NC 1.-L 2.-S 3.-AL 4.-EN 5.-ES EN B/ DESA ORIG